

Solicitudes de Telefonía Móvil

IMPORTANTE: *En aquellos centros donde exista la UNIDAD CIVITAS, las peticiones serán dirigidas a esta unidad, suministrando la información que a continuación se detalla.*

➤ Forma de tramitar la Solicitud ⁽¹⁾.

➤ Abrir incidencia:

A través del portal CAU:

- <http://intranet.madrid.org/portalcaw/>
 - *Categoría: 06 Telefonía móvil*
 - *Ámbito: Teléfono móvil*
 - *Producto: -----*
 - *Tipo: Petición*
 - *Descripción: Modificaión, Alta, Baja*
 - *Se anexará ficha Solicitud de Telefonía móvil que encontrará en el Área de Descargas.*

¹ No se tramitará ninguna solicitud firmada por personal funcionario, deben venir siempre firmadas (electrónicamente o documento escaneado firmado) por el Letrado A.J. o en su defecto Magistrado del órgano solicitante.